



Congreso Internacional de Educaciones, Pedagogías y Didácticas

**Pedagogías críticas
latinoamericanas**

Tunja - Boyacá

2020

Del 6 al 9 de octubre

Experiencias de maestras y maestros



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 2810 DE 2013 MEN / 9 AÑOS

FACULTAD
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Maestría en Educación

Maestría en
Gestión
Educativa

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

**“EDUCAR DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO, UNA POSIBILIDAD EN LA
LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y EL FEMINICIDIO”**

Autor:

Rojas Plazas, Ivone Audrey

Doctoranda en Educación, Directora Ejecutiva de Fundación Renacer, Docente e Investigadora en pedagogía de los DDHH y el flagelo del feminicidio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y Universidad los Libertadores.

Correo electrónico: ivonerojas@mujeresrenacer.org

Eje temático: Diversidad e inclusión

Resumen: El presente artículo, reflexiona sobre el ejercicio investigativo adelantado en la tesis doctoral “educar para la diversidad, una visión desde el enfoque de género, niños y niñas en igualdad y equidad de Derechos Humanos. Una lucha contra el feminicidio y la violencia hacia las mujeres en Boyacá-Colombia”, La principal problemática que suscita la investigación es la violencia exacerbada hacia las mujeres, que en algunos casos termina en intentos o el acto del feminicidio; se logra identificar que las bases de este continuum de violencias, tiene sus raíces en el sistema patriarcal y el machismo, que por años, han estado presentes en los primeros años de vida, educación y socialización de niños y niñas, en tal sentido, la educación ha estado sustentada en un sistema patriarcal, que abiertamente, atribuyó una serie de “privilegios e idealismos” para niños y hombres, los cuales revistieron poder, control y hasta exclusividad, para ellos, en algunos ámbitos y la exclusión o inequidad, para ellas, en ámbitos como el político, laboral y académico, confinándola al rol sagrado de la familia, la crianza y las labores del hogar; no obstante, la investigación parte de la premisa que las

niñas no nacen vulnerables y los niños machistas; por lo que desde la narrativa y un enfoque mixto, se recoge la experiencia de 20 mujeres y sus familias en el departamento de Boyacá, las cuales presentan riesgo de feminicidio. Todo esto, con el fin de establecer la importancia que tiene educar para la diversidad desde el enfoque de género en la formación de niños y niñas en igualdad y equidad de Derechos Humanos, y como estos aspectos pueden ser determinantes para mitigar la violencia hacia las mujeres y el intento a acto de feminicidio en Boyacá. De manera que, se logre, al final de la investigación (aún está en curso), entender que la forma como se ha educado y se sigue haciendo, en los primeros años de vida, hace legítimo y normal todo tipo de violencias hacia las niñas y mujeres.

Palabras clave: Educación para la diversidad, enfoque de género, Mujer y Derechos Humanos, violencia y feminicidio.

Abstract: *This article reflects on the research exercise advanced in the doctoral thesis "educating for diversity, a vision from the gender perspective, children in equality and equity of Human Rights. A fight against femicide and violence against women in Boyacá-Colombia, "The main problem raised by the research is the exacerbated violence against women, which in some cases ends in attempts or the act of femicide; the foundations of this continuum of violence can be identified as rooted in the patriarchal system and machismo, which for years have been present in the early years of children's lives, education and socialization, in this sense, education has been based on a patriarchal system that openly attributed a series of "privileges and idealisms" to boys and men, who were given power, control and even exclusivity, for them, in some areas and exclusion or inequity, for them, in areas such as politics, work and academia, confining it to the sacred role of the family, upbringing and housework; however, the research starts from the premise that girls are not born vulnerable and boys macho; so from the narrative and a mixed approach, the experience of twenty women and their families in the department of Boyacá, who are at risk of femicide. All this, in order to establish the importance of educating for diversity from the gender*

perspective in the training of boys and girls in equality and equity of Human rights, and how these aspects can be determinants to mitigate violence against women and the attempted femicide in Boyacá. So that, at the end of the research (it is still ongoing), it is achieved to understand that the way in which it has been educated and is still done, in the first years of life, makes legitimate and normal all kinds of violence towards girls and women.

Keywords: *Education for diversity, gender focus, Women and Human Rights, violence and femicide.*

Introducción

Colombia enfrenta una dura realidad respecto a la violencia de género, puntualmente la violencia hacia las niñas y mujeres, dejándolas como una población vulnerable; reconocerla como una problemática social y cultural y luchar por acciones que reivindiquen sus Derechos, no es fácil, y no lo es gracias a una sociedad que parece haber normalizado y legitimado el sometimiento, los golpes, las humillaciones, los abusos sexuales, hacia el género femenino a lo largo de la historia, trayendo un continuum de violencias que de manera sistemática y repetitiva como escena final dan paso al feminicidio, la punta del Iceberg, la escena final.. En palabras de Marcela Lagarde el feminicidio como "crimen de odio contra las mujeres" (2006) siendo ella quien acuñó el término en América Latina.

De esta manera, esta investigación tiene sus raíces en el interés de reconocer más a fondo este fenómeno llamado feminicidio, la muerte a la mujer por ser mujer, que aunque parezca nuevo, es claro que la historia ha estado marcada por la muerte de mujeres a manos de su pareja o expareja, dado desde un sistema patriarcal. No obstante, se pretende ir más allá y establecer de qué manera la educación para la diversidad desde el enfoque de género puede mitigar este flagelo, a la luz, no como utopía sino como posibilidad, de una educación basada en la igualdad y la equidad para niñas y niños.

Ahora bien, el término feminicidio lo que permitió fue el establecimiento de la responsabilidad del Estado, núcleo a partir del cual “la inacción, la inercia y la incapacidad de garantizar los Derechos de las mujeres a una vida libre de violencias y la impunidad sobreviniente fueran determinantes” (Secretaría Distrital de la Mujer, 2012, p.27).

En consonancia, algunos Estados entre ellos el colombiano, han incorporado de manera paulatina y tímida reformas constitucionales, legales e institucionales con el fin de responder a la lucha por esa vida libre de violencias en donde el Estado sea garante de la defensa y promoción de los Derechos Humanos de niñas y mujeres, en una sentida necesidad de movilizar acciones en una cultura con grandes arraigos del patriarcalismo, en donde la violencia hacia la mujer ha permanecido silenciada, normalizada y aceptada.

De este modo para el caso colombiano fue sancionada la ley en el año 2015, Ley 1761 que lleva el nombre de Rosa Elvira Cely, víctima de feminicidio y quien fuera brutalmente golpeada y empalada en lo que Santos (2014) denomino “la vida es Rosa, el oscuro amanecer de Rosa Elvira Cely en el parque Nacional” al llevar su nombre la Ley buscaba un efecto de recordación, no repetición y el repudio en la memoria individual y colectiva de la sociedad, frente a esta forma de violencia y posterior feminicidio.

Dicho esto, la investigación se hace desde lo interdisciplinar que vincula la mirada social del fenómeno, las narrativas en torno al mismo y como se viene educando a niños y niñas en su hogar (elementos antropológicos) y las propuestas que desde la educación para la diversidad con enfoque de género (enunciado como un campo epistemológico y político definido) se han hecho para su lectura y análisis. En esa medida, la investigación no está inscrita en un campo del conocimiento específico, sino en una articulación de los tres nombrados anteriormente. (El mismo fenómeno es nombrado como de carácter interdisciplinar).

Así mismo, los aportes que se pretenden realizar a la sociedad del conocimiento, a la cultura y en general a la lucha por la reivindicación de los Derechos Humanos de las niñas y mujeres, tienen que ver con la visibilización de la educación para la diversidad desde el enfoque de género, como una salida al fenómeno en una región del país, Boyacá, en donde la violencia hacia la mujer sigue siendo naturalizada, acallada y legitimada.

Además, es también un aporte al campo de la educación que indaga sobre la violencia hacia la mujer que se ha preguntado sobre la pertinencia o no de la categoría feminicidio, su resignificación o necesidad de apertura a otras categorías que den mejor cuenta de dicha violencia; pero que, ha olvidado documentar los procesos sociales que permiten la adopción por la Ley de esta categoría, su aceptación como crimen y la forma en que ésta ha permitido la concientización y movilización de las mujeres en torno al derecho a la vida. En Colombia, particularmente en Boyacá, se está viviendo un escenario en que las mujeres han comenzado a pronunciarse sobre la violencia de la que son víctimas y a reclamar frente a ello. Paralelamente, siguen ocurriendo diariamente feminicidios de mujeres a manos de sus parejas y exparejas.

En suma, la investigación, brindará luces teóricas para acercarse a la intrincada relación entre la forma como se ha educado y formado a las niñas y mujeres, la posesión de la mujer, y el derecho de algunos hombres de decidir sobre su vida (literalmente). Relación social, cultural y política; que es necesario revisar cuantas veces sea necesario, en favor de conseguir acuerdos sociales y educativos que favorezcan y resguarden la integridad de las niñas y mujeres, en una vida libre de violencias, no como utopía, sino como realidad.

Referentes teóricos

A continuación se enunciará la literatura del Estado del arte y marco teórico que sustentan la investigación:

Equidad de género y educación

La equidad de género en educación: análisis y descripción de buenas prácticas educativas.

Investigación adelantada en Andalucía, España, estudio adelantado por Rebollo, et al. (2012), su propósito principal fue el diagnóstico de la cultura de género en los centros educativos y el estudio, así describir y analizar una variedad de buenas prácticas coeducativas desarrolladas en diferentes contextos escolares de Andalucía. Además, se pretende presentar un sistema de indicadores que sirva para el análisis de las buenas prácticas coeducativas. Los resultados muestran una rica variedad de prácticas vinculadas a líneas prioritarias del Plan de Igualdad en Educación de Andalucía, que se manifiestan en diferentes contenidos (sexualidad, lenguaje, corresponsabilidad...) así como en entornos sociales y educativos diversos. El análisis nos descubre dos factores de gran relevancia en el éxito y sostenibilidad de las prácticas: la implicación positiva de la comunidad educativa (profesorado, familia, equipos directivos) y la sinergia entre el centro y otras instituciones del entorno social en actividades conjuntas. Estos resultados revelan el papel clave que el Plan de Igualdad está desempeñando en Andalucía en la promoción de buenas prácticas gracias a la creación de la figura de profesorado responsable de igualdad como dinamizador de dichas prácticas.

La inclusión educativa como estrategia de atención a la diversidad en la escuela primaria, de la Escuela primaria Estatal Nicolás Bravo No 2291 de contexto rural.

En México, en el estado de Chihuahua para obtener el título de Magister en desarrollo educativo, González (2010) hace uno de los primeros reconocimientos de esta investigación, pues en México también surge la necesidad de atender la diversidad de niños y niñas desde lo educativo que impacte en lo social; bajo el paradigma crítico y el método de investigación acción, se emprendieron acciones que fueron responsabilidad de todo el colectivo escolar en vinculación con los

responsables de familia durante el ciclo escolar 2008 – 2009. Las técnicas utilizadas fueron la observación, el diario de campo, cuestionarios, entrevistas y algunos medios audiovisuales como el video, la grabadora y la fotografía. Su principal fin era promover una conciencia social sobre el papel que la institución educativa tiene en cuanto a brindar oportunidades equitativas de progreso a todos los estudiantes, en el marco del respeto a la diferencia.

De esta manera, la investigación se desarrolla en seis capítulos, en cada uno se profundiza cada etapa, de rescatar el marco teórico que hace un recorrido amplio en aquellas problemáticas que limitan la inclusión como lo es la discriminación y la desigualdad. Se sustenta en un paradigma crítico orientado en favorecer el cambio de la educación mexicana, involucra a todos los actores del proceso educativo de la investigación; finalmente se desarrolla una propuesta de intervención orientada a los diferentes estamentos institucionales a través de unas acciones concretas definidas por objetivos y un plan de trabajo anual orientado en favor de la diversidad e impactar en tres aspectos relevantes culturas, políticas y prácticas inclusivas, para así plantear conclusiones importantes de resaltar, como es que la escuela pública en estos momentos necesita la implementación de proyectos educativos que hagan realidad la inclusión en sus aulas.

Igualmente se reconoce la importancia de la educación inclusiva y el manejo de la diversidad desde el ámbito educativo y pedagógico sin restarle responsabilidad o protagonismo a la familia en el proceso. Es importante señalar que a nivel mundial existe una preocupación latente por trabajar en la construcción de sociedades incluyentes, así lo señala la Unicef: (UNESCO, 2008)

Tradicionalmente, incluso hoy en día, en diferentes regiones del mundo, por ejemplo, en el Este y Sur-este de Europa, en la Confederación de Países Independientes CIS y en los países del Golfo Pérsico 23), el concepto de inclusión educativa ha sido restringido a un grupo de alumnos con necesidades especiales, tales como y predominantemente aquellos

alumnos con discapacidades físicas y/o mentales y alumnos refugiados. Los enfoques y respuestas han sido esencialmente compensatorios y/o correctivos, principalmente mediante el establecimiento de estructuras curriculares, programas de estudio y escuelas especiales diferenciadas. En muchos casos, una de las consecuencias más significativas de una estructura institucional y curricular diferenciada ha sido la segregación y el aislamiento dentro del sistema educativo de aquellos estudiantes considerados y a veces estigmatizados como con necesidades especiales (p.11).

De esta investigación se rescatan como aportes, algunas orientaciones al respecto de la integración y la inclusión, al igual la metodología; se trabajan entrevistas a la comunidad educativa frente a las prácticas y experiencias alrededor de las didácticas de inclusión. La investigación está sustentada desde un análisis comparativo, pero profundiza en las diferentes dimensiones, situaciones y experiencias de los niños y niñas con discapacidad y que, a pesar de tener una esencia social, quiere determinar desde lo jurídico en políticas públicas qué es lo que está fallando, que limita la educación inclusiva

De este modo se pretende avanzar más allá de un estudio y proponer así acciones de mejoramiento para las instituciones educativas objeto de estudio, en torno a mejorar las prácticas alrededor de una verdadera inclusión educativa. Se puede convertir en insumo de trabajo para futuras investigaciones que se desarrollen en la ciudad de Tunja y que puedan fundamentar estrategias de intervención.

Educar con/para la igualdad de género: aprendizajes y propuestas transformadoras.

Una investigación adelantada en Flacso Argentina (2013) que recopila las experiencias del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas– PRIGEPP. En este número se entretajan las experiencias, saberes y posicionalidades de egresados/as de PRIGEPP que continúan creando

conocimiento y transformación desde diversos roles y adscripciones (activistas, Profesionales del mundo académico, consultores/as, y miembros de organizaciones de la sociedad civil y de comunidades de base). Sus voces se han ido modulando en una malla extensa de solidaridades epistémicas y políticas, cultivando de ese modo una práctica que distingue a la comunidad PRIGEPP.

Puntualmente buscan socavar a lo largo de la historia, frente al acceso de las mujeres a las instituciones educativas ha sido una demanda primordial para superar su status inferior y subordinado a la autoridad masculina en todas las sociedades y, por tanto, su discriminación de los recursos y ámbitos generadores de desarrollo económico, decisión política y producción intelectual y artística.

Feminicidio

El feminicidio y la violencia de pareja que conlleva, esto a nivel nacional e internacional. Este apartado se basa inicialmente en un estudio realizado por la profesora Monárrez (2000) en el cual analiza que en uno de los principales países donde se empieza a configurar el fenómeno del feminicidio es México, más exactamente en Ciudad de Juárez, donde desde el año 1993 hasta 1999 se comenten asesinatos en contra de mujeres y niñas, Monárrez pretende entender las características de los asesinatos contra mujeres e intenta establecer el porqué de la impunidad manifestada por el Estado Mexicano.

Así mismo, un estudio importante realizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH y el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos CCPDH (2006) el cual se titula: "Situación y análisis del femicidio en la región centroamericana" (p.1). Se preocupó por estudiar el aumento en las muertes violentas de las mujeres y se centró en establecer el alcance de la problemática del feminicidio, con la identificación de acciones que garanticen la seguridad de las mujeres esto con el fin de contribuir con acciones preventivas para terminar y prevenir la violencia contra la mujer dentro de la sociedad, asimismo, en el estudio se resalta la necesidad de la perspectiva de

género. Aborda el estudio comparado en materia de violencia en contra de la mujer en especial la que finaliza con la muerte de la víctima, en los países de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua y Panamá.

Por otro lado Castillo (2008) realiza un estudio titulado: "Feminicidio. Mujeres que mueren por violencia intrafamiliar en Colombia" (p.1). Con este análisis la autora hizo un acercamiento sobre las terribles muertes producidas en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y reconstruyó las historias de vida de las mismas. La escritora centró su análisis en un término llamado feminicidio íntimo y en el contexto de la violencia intrafamiliar. También analizó que "El concepto de feminicidio encuentra un sustento teórico en esa negligencia estatal que se ve reforzada por el contexto claramente machista de la mayoría de los países de América Latina" (Castillo, 2008, p.22).

Por otra parte, Boira (2015) analiza qué tanto "el feminicidio como la violencia de género obliga a buscar mecanismos de observación, análisis e interpretación que sean capaces de explicar acontecimientos ya sucedidos y de anticipar escenarios futuros" (p.97).

Educación inclusiva, educando para atender la diversidad

En la actualidad son muchos los espacios sociales y educativos a nivel mundial en los que se habla sobre inclusión, que surge ante la acelerada necesidad de generar cambios sociales y educativos en favor de la diversidad y la diferencia "pensar la diferencia es pensar al propio educando como "traspasado" por la diferencia y pensar al otro como interrogación sobre sí mismo". (Hopenhayn, 2003. p.177).

Lo primero, sería aclarar que al hablar de inclusión no solo responde a la atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad o talentos excepcionales, sino a todos aquellos estudiantes que presentan algún grado de vulnerabilidad y necesitan una atención especial o apoyo educativo. La inclusión supone una

nueva mirada al derecho de igualdad para todos y todas, ya sea en el ámbito educativo y social, teniendo en cuenta que los dos tienen un vínculo estrecho. En ese sentido, las instituciones educativas como lo señala Arnaiz (2011):

Deben impulsar los procesos necesarios para garantizar la inclusión y la participación del alumnado en la vida del centro, ofrecer una educación de calidad para todos, contar con el esfuerzo compartido de la comunidad educativa y alcanzar los objetivos marcados en las diferentes normativas educativas. (p.26).

De este modo, pareciera que el colegio o las instituciones educativas son las únicas responsables en generar espacios apropiados que posibiliten la igualdad, equidad y calidad en atención a la diferencia, pero si bien, los colegios desarrollan un papel fundamental, es deber de toda la sociedad hacer parte del proceso y encaminar esfuerzos mancomunados que fortalezcan la inclusión. Parrilla (2002) plantea que la inclusión:

Constituye una idea transversal que ha de estar presente en todos los ámbitos de la vida (social, laboral familiar, etc.). La inclusión forma parte de la nueva forma de entender la sociedad de este nuevo milenio. Por tanto, el referente básico de la inclusión es el marco social. La inclusión, la participación en la sociedad, y sus instituciones, en las distintas comunidades, locales, familiares, etc. (p.24)

Así las instituciones o centros educativos, se convierten en el eje articulador de la dinámica entre toda la comunidad, que además promueve la sensibilización, reflexión y reconocimiento de la diferencia y desarrolla proyectos en favor de la educación de calidad para todos y todas en contra de la indiferencia social.

Actualmente en el país se tienen en cuenta los parámetros planteados en la "Declaración de Salamanca de 1994, sobre necesidades educativas especiales, acceso y calidad", que se caracteriza por sus novedosos procesos de inclusión,

en este aspecto la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2003. p.9), define la inclusión educativa al interior de las instituciones en aras de mejorar la participación de todos y todas los estudiantes y el proceso de enseñanza-aprendizaje y se comprometen a efectuar un análisis crítico al respecto; la inclusión se percibe como un proceso que va encaminado a extinguir los obstáculos que impiden la participación de los estudiantes y el aprendizaje; esos obstáculos al igual que las herramientas que existan para reducirlas, se encuentran en todos las estructuras y elementos que conforman el sistema dentro de la comunidad, los centros educativos y en las políticas locales y nacionales.

Cabe señalar entonces, que la inclusión surge con la finalidad de una educación cuya premisa fundamental sea la igualdad, la participación activa de toda una comunidad y en consecuencia abolir la discriminación dentro una sociedad que avanza desmedidamente en favor a la cultura de la diversidad "La inclusión implica establecer y mantener comunidades escolares que den la bienvenida a la diversidad y que honren las diferencia". (Arnaiz, s.f, p.15)

Así mismo, la educación también debe ser un proceso que forme seres humanos y ciudadanos, la inclusión social no es solo un proceso que se esmera por generar en los niños y niñas educación y empleo, también pretende ampliar su participación en los espacios públicos y el ejercicio de sus derechos dentro del contexto social en el que se desarrolla. "La inclusión no es sólo para los estudiantes con discapacidad, sino más bien para los estudiantes, educadores, padres y miembros de la comunidad". (Arnaiz, s.f, p.20)

De manera que. la inclusión, como principio ideológico, supone un importante avance en la valoración positiva de las diferencias humanas puesto que su filosofía va más allá de la simple ubicación de un sujeto en una comunidad e implica, fundamentalmente, que estas personas formen parte de la sociedad a la que pertenecen, es una consecuencia obligada de la normalización en la prestación de servicios a las personas en condición de discapacidad, con el

objetivo de promover su desarrollo integral y facilitar su integración en la sociedad como miembros activos de esta. (Arnaiz, 2003).

De otro lado, alrededor de la inclusión se ha dado una fuerte discusión acerca de qué hacer con el currículo en un aula regular, que atiende niños y niñas con discapacidad, ¿qué se debe flexibilizar el currículo, los objetivos y/o logros o las temáticas? Hopenhayn (2003) argumenta: "más que contenidos curriculares, lo que se requiere es generar una disposición general al cambio en las formas de aprender, comunicarse y producir" (p.177).

Si bien es importante entonces hablar de currículo, la prioridad debe estar centrada en el cambio actitudinal, de ideales y de concepciones que debe darse en todo el cuerpo humano que hace parte de la comunidad educativa, se hace complejo pretender un trabajo alrededor de la inclusión, planear e implementar un currículo flexible, aterrizado al contexto, que tiene en cuenta a todos y todas, si al interior del aula las dinámicas y procesos no responden a lo planeado y siguen siendo las mismas excluyentes y discriminatorias. Esta investigación requiere antes de cualquier otra cosa, permear y sensibilizar a seres humanos, profesionales que en equipo y a favor de la inclusión quieran trabajar al unísono de esta misma.

Luego de este trabajo de sensibilización, es necesario tener en cuenta que un colegio o institución que trabaje a la luz de inclusión debe flexibilizar su currículo no en favor solo del estudiante con discapacidad, sino de todos y todas, teniendo en cuenta como lo señala Arnaiz (s.f):

Considerar aquellos aspectos del currículo que, aun siendo valiosos, no tienen que ser aprendidos por todos los alumnos, puesto que no son parte del currículum común. Esto permitirá que los contenidos y objetivos comunes, así como las estrategias diferenciadoras se dirijan a que todos los alumnos consigan aprender lo básico en un grado aceptable. En cambio, los contenidos no comunes es conveniente diversificarlos al máximo con el fin de personalizar la respuesta

educativa para aquellos alumnos que presentan dificultades, al igual que desarrollarlos durante el mayor número posible de momentos educativos (materias optativas, partes de una materia, lecturas, actividades extraescolares, etc.). (p.24).

Derechos de las mujeres.

En la antigüedad la mujer no tenía las mismas condiciones de los hombres, la inferioridad de género, de la cual era víctima, ha sido motivo de grandes desafíos en el avance porque le sean reconocidos sus derechos. Incluso, el derecho a la igualdad y a la educación que era algo muy difícil de obtener y hoy en la actualidad, aún existen matices de desigualdad entre hombres y mujeres.

Es posible rastrear signos de esta polémica en los mismos principios de nuestro pasado clásico. La Ilustración sofística produjo el pensamiento de la igualdad entre los sexos, aunque, como lo señala Valcárcel, ha sobrevivido mucho mejor la reacción patriarcal que generó:

Las chanzas bifrontes de Aristófanes, la Política de Aristóteles, la recogida de Platón". Con tan ilustres precedentes, la historia occidental fue tejiendo minuciosamente -desde la religión, la ley y la ciencia- el discurso y la práctica que afirmaba la inferioridad de la mujer respecto al varón. Discurso que parecía dividir en dos la especie humana: dos cuerpos, dos razones, dos morales, dos leyes. (De Miguel, 2005, p.1)

Conforme a lo anteriormente dicho, se empiezan a crear diferentes mecanismos y normas donde se garantizaba la permanencia de las mujeres en situaciones de sumisión y desigualdad, leyes y discursos donde la mujer estaba destinada únicamente a estar en la casa y al cuidado de los hijos, negándoles todo tipo de derechos, tanto civiles como políticos.

Dadas las circunstancias y el panorama gris, diferentes movimientos de mujeres luchan por conquistar algunos derechos básicos. Es así como al finalizar el siglo

XVIII en 1971, que se crea la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, documento redactado por Olympe de Gouges, en donde se propone la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres.

Aun así, la lucha por la ciudadanía y el derecho al voto era una constante para estas mujeres visionarias de ahí el término feminismo y su difusión y aceptación como vocablo era capaz de abarcar de forma plural diferentes expresiones de resistencia y de lucha por los derechos de las mujeres (Nash, 2004).

En la segunda mitad del siglo XIX algunos países empiezan a reconocer el derecho al voto para las mujeres hasta que poco a poco y con el paso del tiempo se logró establecer que el derecho al voto femenino tuviera el mismo valor que el derecho al voto masculino.

Por consiguiente, el sufragio pertenece a un significativo avance en el desarrollo de los derechos de la mujer a la ciudadanía.

También, el trabajo remunerado y fuera de sus hogares, era realizado por algunas mujeres en principio cuando sus esposos se encontraban como soldados, esto dentro de la primera guerra mundial y fue gradualmente que con la perseverancia de las mujeres luchadoras lograron el reconocimiento de sus derechos y la igualdad de los mismos. Dado esto, se pudo lograr la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y también las oportunidades laborales, a que ellas no sean discriminadas por ser mujeres, a poder ejercer el mismo cargo que tenía un hombre laboralmente, que las mujeres puedan tener independencia económica y a que exista dentro del núcleo familiar la igualdad entre la pareja y las decisiones puedan ser tomadas entre los dos. Por otra parte, el patriarcado según Fontenla (2008) es:

En su sentido literal significa gobierno de los padres. Históricamente el término ha sido utilizado para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia, dueño del patrimonio,

del que formaban parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes. La familia es, claro está, una de las instituciones básicas de este orden social.
(p.1)

Cabe resaltar que el patriarcado constituía el dominio de los hombres de determinada familia sobre las mujeres y niños de la misma, esa autoridad y discriminación que ejercen los varones sobre las mujeres es una construcción histórica y social que hoy en día aún persiste en algunas familias.

Por otra parte, existen mecanismos e instrumentos internacionales en la protección de los derechos de las mujeres "Si bien las mujeres tienen todos los derechos reconocidos en el derecho internacional de los derechos humanos, éstos por sí solos eran insuficientes para dar una respuesta adecuada a la diversidad, especificidad y complejidad de la problemática de la mujer" (Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos de la mujer, 2002, p.11). Por lo tanto era preciso:

Adoptar unos instrumentos especiales para las mujeres que consideraran su vulnerabilidad, tanto en las esferas públicas como privadas, que reconocieran sus necesidades particulares y que garantizaran eficazmente la eliminación de las inequidades históricas y las injusticias estructurales que experimentan las mujeres por el único hecho de ser mujer. (Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos de la mujer, 2002, p.11).

Estos instrumentos de Derechos Humanos de la mujer disminuyen la subordinación y la discriminación a que se ven afectadas, respaldando a la mujer con el debido respeto a las normas, donde se garantice la igualdad entre mujeres y hombres. Es preciso decir, que las mujeres tienen derecho a vivir en condiciones de igualdad, al goce y disfrute de sus derechos y a la protección de los mismos, tienen derecho a que se les sean respetados los derechos humanos y su libertad. De la misma forma tienen derecho a vivir en una sociedad libre de relaciones de

poder basadas en el género, y sobre todo a vivir una vida libre de violencias tanto en la esfera pública como en la privada. También tienen derecho a no ser discriminadas por ningún motivo, a ser respetadas, valoradas y educadas, a tener un ambiente sano dentro de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones con los hombres, tanto en ambientes políticos, económicos, sociales, culturales y religiosos. Además por la condición de ser mujer tiene un derecho especial que es el de la sexualidad, la reproducción y especial protección a la maternidad si así lo desea.

Violencia de Género.

En los últimos años, a nivel mundial se han evidenciado una serie de hechos en contra de mujeres, actuaciones de maltratos físicos, psicológicos, sexuales, patrimoniales, etc., que conllevan a la muerte, una evidenciada violencia de género o violencia sexista, "consumándose en formas de sometimiento, exclusión, devaluación, o en formas de acoso, violación o incluso homicidio" (Gutiérrez, 2004, p.34). Es una vulneración de los derechos fundamentales de la mujer en lo perteneciente a su dignidad e igualdad. Además, las consecuencias de la violencia de género trascienden a las víctimas directas, ya que afectan a sus familias, amigos, y a la sociedad en conjunto.

Conforme a lo anterior, es a partir del comportamiento errado del victimario y de sus conductas agresivas donde se evidencia la violencia de género, realizando hechos dañinos hacia la mujer por el hecho de serlo, con la motivación de dominar e impartir su ego sobre la víctima, aprovechándose de su estado de debilidad en cuestiones de fuerza, dejando grandes secuelas y complejidades en mujeres de todas las edades, de cualquier clase social o grupo étnico. Estas prácticas, actitudes o acciones casi siempre vienen por parte de la pareja, cónyuge o compañero sentimental, con el fin de denigrar la dignidad de la mujer. Las Naciones Unidas (1995) definen la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (p.1)

De ahí que, la mayoría de mujeres, quedan marcadas por episodios violentos que dejan huellas a lo largo de su vida. En muchos casos han sido condenadas al silencio ya sea por vergüenza, culpa, o miedo a ser estigmatizadas además, la posibilidad de hablar de este hecho se convierte en una herida que no puede ser compartida y que deja huella en lo más profundo de su ser, sobrepasando todos sus límites de privacidad e intimidad. En este sentido, el silencio parecería que calma también el dolor, generando la ilusión que ese hecho violento no ha ocurrido. Tal como lo refieren muchas mujeres, víctimas de violencia de género, que prefieren no hablar de ese tema para no recordarlo.

Cabe resaltar que la autora Olga Amparo Sánchez en su investigación ¿Será que a las mujeres nos matan porque nos aman? (2002 – 2009) Afirma: “las violencias en contra de las mujeres no son hechos fortuitos y aislados sino prácticas generalizadas y sistemáticas llevadas a cabo por los varones para controlar, intimidar y subordinar a las mujeres” (p.9). Es por esta razón que las violencias se fundamentan en el poder de superioridad que tiene el hombre y en la cultura del patriarcado perpetrada por la sociedad, que hace que estos hechos permanezcan a lo largo del tiempo y se materialicen cada vez más. En medio de estas agresiones la vulnerabilidad de la mujer se agudiza y su sufrimiento aumenta. Es importante tener presente que en los últimos años instancias internacionales de protección de derechos humanos y organizaciones nacionales han realizado esfuerzos por evidenciar la magnitud de los diferentes tipos de violencia que afectan a las mujeres, sus vidas y sus entornos, y con ello luchar por el establecimiento de normativas que contemplen el daño y las sanciones para los victimarios.

Por otra parte La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW establece normatividad que se podría denominar como Derechos Humanos y relaciona a la violencia en contra de las mujeres con la discriminación al considerar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia e incluye el derecho a ser libres de cualquier forma que las discrimine, a ser valoradas y educadas libres de estereotipos y conductas de inferioridad y subordinación. Ahora bien, estos derechos muchas veces se quedan plasmados en el papel por las múltiples violaciones de los mismos a las mujeres, que día tras día aumentan, violencias que quedan perpetradas bajo el marco de la impunidad, dado que los Estados no actúan con la debida diligencia a obligaciones como la prevención, la investigación, la sanción y la reparación.

Asimismo, la violencia hacia la mujer va muy ligada hacia el control que quiere ejercer el hombre sobre ella, esto en el plano sentimental y de la intimidad, por diferentes motivos como lo son:

- Control del tiempo de la mujer
- Control a los sentimientos de la mujer
- Posesión y control total a la mujer como un objeto
- Celos por parte de su pareja

Por lo anterior la mayoría de los hechos ejercidos violentamente hacia las mujeres están directamente relacionados con el ímpetu o frenesí de los hombres por sus emociones y sentimientos que es algo verdaderamente lamentable.

Metodología

Se propuso un enfoque mixto, con elementos cuantitativos en tanto las cifras, los datos y la estadística frente a la violencia hacia la mujer y el feminicidio en el departamento vienen siendo determinantes; de otro lado los elementos

cuantitativos de reconstrucción educativa y social desde la diversidad y el enfoque de género en igualdad y equidad de Derechos Humanos para niños y niñas; de familias elementos de carácter más pedagógicos como entrevistas algunas familias en Boyacá, mujeres sobrevivientes de feminicidio y mujeres amenazadas, vienen permitiendo un acercamiento holístico al fenómeno del feminicidio en el Departamento y la apuesta en la reconstrucción de la forma de educar a niños y niñas. Precisamente, el tema del feminicidio viene siendo estudiado desde la perspectiva del levantamiento de cifras y la denuncia de casos. Se le ha venido restringiendo a un campo médico, problema de salud pública o al debate de en qué casos aplicar la Ley y sobre todo, desde al ámbito psicosocial, buscando procesos de reparación y de la importancia que tiene plantearlos desde el enfoque de género. Todas estas, miradas de tipo interdisciplinar, que permitan vincular dimensiones educativas, sociales y antropológicas.

De esta manera, el universo poblacional, el departamento de Boyacá, frente al reporte de víctimas y sobrevivientes de feminicidio, la muestra total, 20 mujeres y sus familias entre sobrevivientes y en riesgo de feminicidio, para establecer, desde la narrativa de cada participante elementos constitutivos que permitan establecer, o quizá refutar, el papel que juega la educación en los primeros años de vida desde el enfoque de género.

Para tales fines, se estableció la narrativa de las historias de vida de las mujeres participantes y sus familias, en donde se viene analizando, desde lo cualitativo, el sentir humano de cada una de ellas, sus emociones y sentires y la forma como la sociedad y el Estado le han brindado o no, acompañamiento en su proceso de reparación o reivindicación.

Ahora bien, las narrativas en la investigación social permite acercarse con mayor comprensión y profundidad al reconocimiento de prácticas discursivas excluyentes, que naturalizan construcciones sociales de discriminación y violencia hacia las mujeres y así las lógicas sociales e institucionales, que en la mayoría de

casos, se han vuelto inoperantes e indiferentes a sus realidades y necesidades de ser reparadas junto con su núcleo familiar.

Es claro que el giro discursivo logrado en el campo de las ciencias sociales ha abierto el camino a la aparición de nuevos paradigmas críticos alejados de los criterios clásicos de validación positivista. Nuevas alternativas de investigación, diversidad de paradigmas, teorías y nuevos métodos han emergido para brindar posibilidades de aproximarnos a una realidad social institucional y a un saber configurado, que mediante su aplicación, ha transformado y mejorado las condiciones de vida de quienes participan de este proceso. Para Salazar y López (2016):

Todo está configurado en una relación intercomunicativa, alimentada de símbolos, creencias y percepciones, que se caracteriza por descripciones con riqueza de matices y profundidad sobre el objeto estudiado, permitiendo desarrollar categorías conceptuales o para sustentar o contraargumentar presupuestos teóricos que se explicitan antes del trabajo de campo y su relación entre narrativas. Optar por una aproximación narrativa, invita a reconocer las múltiples voces en tensión que se generan entre los discursos entrecruzados. (p.2)

Conclusiones

El proceso de investigación está en curso, se espera con estas líneas, generar un espacio de reflexión respecto a, la necesidad de repensar los procesos de educación, tanto en casa como en el colegio, en esos primeros años de vida de niñas y niños que les permita gozar de equidad e igualdad de Derechos.

Hasta el momento, se ha logrado identificar que si bien Boyacá, es un departamento considerado con cifras bajas de violencia, respecto a otros como Norte de Santander o Cauca, no obstante, no ha sido ajeno a la violencia, y aunque quizá no en la misma dimensión, o mejor, no con los mismos registros

mediáticos, ha sido también duramente golpeado por el conflicto permanente que ha tenido que vivir su población. Ahora, frente a la violencia contra la mujer, existen varios registros que han estremecido a los boyacenses y han prendido las alarmas de sus habitantes y gobernantes, frente a este flagelo que también en esta tierra ha cobrado vidas. Entender, que una sociedad como la de Boyacá donde ha prevalecido el desarrollo rural, la labranza de la tierra y cuya economía se sustenta en gran manera del campo, es entender que la mujer boyacense ha permanecido subordinada a las labores del hogar y crianza de los hijos, no en vano es este uno de los departamentos con mayores registros de comportamientos machistas, heredados sin duda de su marcada cultura patriarcal.

Se debe reconocer, que van en aumento las cifras de casos de violencia de todo tipo hacia la mujer y feminicidios en Boyacá, y que se podría decir, lo que ha aumentado es la intención de denuncia y NO callar, hoy la mujer boyacense se siente más protegida y ha salido de la impunidad de su hogar a denunciar.

Sin embargo, la reflexión encuentra que es necesario aunar esfuerzos, para que todas aquellas mujeres, asociaciones, colectivos académicos, gremios y grupos que trabajan en favor de la mujer y sus derechos se unan en una sola voz, en un solo sentir, el reconocimiento de la mujer desde cualquiera que sea su rol, su oficio o profesión, estrato social y nivel de escolarización, como sujetos de derechos y lo hagan desde la igualdad y la equidad.

Conviene subrayar, que en las narrativas de vida, el común denominador ha sido que todas las víctimas venían sufriendo, desde hace tiempo un continuum de violencias a manos de su pareja o expareja, y que en ese orden de ideas, se debe reconocer que los actos violentos hacia las niñas y mujeres en Colombia y en el departamento de Boyacá, tienen sus raíces, como se dijo al inicio en el sistema patriarcal y cultura machista, que se trae por herencia.

Además, que en la construcción del orden social, ha interpuesto las reincidencias en las pautas de crianza y en ese sentido se vienen replicando las relaciones parentales, desde ese discurso machista, que se materializa en violencia. Todo lo anterior sustentado en que de esta "forma me educaron en casa"; Así mismo, los roles de género están muy marcados, todo esto, exacerba sin lugar a dudas acciones de discriminación y violencia de género y que como lo propone la investigación, solo pueden acabar desde la educación en casa y en los primeros años de vida en el colegio, educando en y para la diversidad.

Bibliografía

Arnaiz Sanchez, P. (2011). Escuelas eficaces e inclusivas: como favorecer su desarrollo. *Educatio Siglo XXI, Vol. 30 n° 1*.

Arnaiz Sanchez, P. (Sin fecha). *materiales para la formación del profesorado; Sobre la atención a la diversidad*. Murcia: CPR.

Anda, C. (2014). El Femicidio en la Unión Europea y América Latina. Recuperado de http://www.cifcaeu.org/wp-content/uploads/2014/11/Femicido_SP_2_oct-2.pdf

Aseneth Páez, Isabel Agatón (2013). *Femicidio: legado de la práctica y de la narrativa jurídica feminista, Asociación de Mujeres de Guatemala. Representación ética y mediática en los países del corredor del narcotráfico. Asociación de Mujeres de Guatemala, Madrid. España.*

Atencio, G. (2010). Femicidio-femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género. *Femicidio. net* <http://www.femicidio.net/index.php>.

Boira Sarto, S. J., Pabón, K., & Paredes, L. (2015). *Violencia de género, maltratadores y derechos humanos: situación actual y retos de futuro en España y Ecuador* (No. ART-2015-92193).

Castillo Vargas, E. (2008). *Femicidio: Mujeres que Mueren por Violencia*

Intrafamiliar en Colombia: Estudio de Casos en cinco Ciudades del País.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De los Derechos Humanos, D. U. (2006). Declaración Universal de los Derechos humanos. *Tomado de <http://www.aprodeh.org>. Pe.*

Echeita, G. (2007). *Educación para la inclusión no educación sin exclusiones*. Madrid, España: Narcea S.A de Ediciones.

Escobar, J., & Bonilla, F. (Sin fecha). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica. *Cuadernos hispanoamericanos de psicología, Vol. 9 No. 1, 51-67.*

González López, M. (2010). *La inclusión educativa como estrategia de atención a la diversidad en la escuela primaria*. Delicias Chihuahua: Centro Chihuahuense de estudios de posgrado.

Hernández, Á., Marchesi, R., & Blanco, R. (2014). *Educación inclusiva, Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*. Madrid: Fundación MAFRE.

González López, M. (2010). *La inclusión educativa como estrategia de atención a la diversidad en la escuela primaria*. Delicias Chihuahua: Centro Chihuahuense de estudios de posgrado.

Hopenhayn, M. (2003). Educación, comunicación y cultura en la sociedad perspectiva latinoamericana de la información: una. *Revista de la Cepal B1*

Lagarde, M. (2006). *El feminicidio, delito contra la humanidad, feminicidio, historia, justicia y derecho*. República Mexicana: LIX Legislatura.

Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. In *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Ankulegi.

Lamus, D. (2016). Violencias y crímenes de odio contra las mujeres. *Red de*

mujeres

- . Monárrez Fragoso, J. (2004). Elementos de Análisis del Femicidio Sexual Sistémico en ciudad Juárez para su viabilidad jurídica. *Seminario internacional Femicidio. Derechos y Justicia. México. Cámara de Diputados.*
- Monárrez, J. E. F. (2000). La cultura del femicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999.
- Montoya, D. (2017). Impunidad y efectividad Ley 1761 de 2015, en protección de los derechos de mujeres víctimas de violencia de pareja, tentativa de femicidio y femicidio en Bogotá (periodo comprendido entre 2015 y 2016). *UPTC.*
- Rebollo, M., Piedra, J., Sala, A., Sabuco, A., Saavedra, J., & Bascón, M. (2012). La equidad de género en educación: análisis y descripción de buenas prácticas educativas. *Revista de Educación, 358.*
- Salazar Henao, M.; López Moreno, L. (2016). Las narrativas como método de investigación en las ciencias sociales: una mirada a la investigación transformadora. V Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, 16 al 18 de noviembre de 2016, Mendoza, Argentina. Métodos, metodologías y nuevas epistemologías en las ciencias sociales: desafíos para el conocimiento profundo de Nuestra América. En Memoria Académica.
- Santos, F. (2014). *La vida es Rosa, el oscuro amanecer de Rosa Elvira Cely.* Bogotá: Controversia.
- Secretaria Distrital de la Mujer. (2012). *Análisis cuantitativo y cualitativo del femicidio en Bogotá 2004-2012.* Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- UNESCO. (2008). Inclusión Educativa: El Camino del Futuro Oficina Internacional de Educación (OIE – UNESCO). *48ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE 2008)*